

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **20601** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal 172/2012, por auto de fecha 24.05.2012 se ha declarado en concurso al deudor "El Mirador de Meruelo, Sociedad Limitada", con CIF número B-39563820, y con domicilio en San Mamés de Meruelo, Avda. San Miguel, Urbanización la Proa, bajo, Meruelo (Cantabria).

2.- Que el deudor tiene suspendidas las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sustituido en su ejercicio de la Administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.- Que ha sido nombrado Administrador concursal don Rodrigo Sáez Bereciartu, con DNI número 13765504-G, con domicilio en la calle Emilio Pino, 4-5.º izquierda, de Santander. Teléfono 942310031. Fax 942228944, correo electrónico rodrigosaez@icacantabria.es.

Santander, 29 de mayo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120043591-1